



RIO GALLEGOS, 04 DIC. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.026/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 455/98 mediante la cual se abonó factura presentada por la Firma Comercial René Fernández Campbell y Cia. S.C. N° 0000-00013012 correspondiente a la adquisición de mobiliario para el Laboratorio de Gráfica de la Unidad Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 384,00) ,

Que el gasto fue menor a lo solicitado oportunamente ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar dicha Disposición ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho ,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

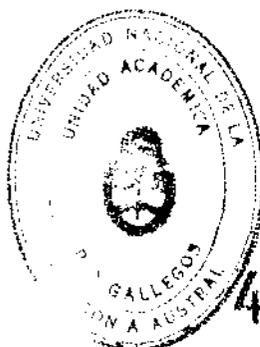
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 455/98 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.--

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANIBAL BILIONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

496